COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
***

ADENDA Nº 02

Licitación Pública Nacional Nº 07/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS - PLURIANUAL" - ID Nº 370.982

MODIFICACIÓNES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de Adjudicación será: Por ITEM

DONDE DICE:

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en el ITEM N°: 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 30.-

En caso de que se obtenga 3 ofertas:

Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 50%; al segundo en precio el 30% y al tercer precio el 20 % restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03).

En caso de que se obtenga 2 ofertas:

Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 50%, al segundo en precio el 50 restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03).

En caso de que se obtenga 1 oferta:

Se le adjudicara el 100%, siempre que este cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03.

QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en los ITEM N°: 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 30.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

En caso de que se obtenga 3 ofertas:

Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 50%; al segundo en precio el 30% y al tercer precio el 20 % restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03.

En caso de que se obtenga 2 ofertas:

Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 60%, al segundo en precio el 40% restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03.

En caso de que se obtenga 1 oferta:

Se le adjudicara el 100%, siempre que estos cumplan con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/03.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
Cnel. DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5